

3. El tipo de gravamen será:
- |  |        |
|--|--------|
| 3.1 Bienes Inmuebles Urbanos                       | 0,60%. |
| 3.2 Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica         | 1,11%. |
| 3.3 Bienes Inmuebles de características especiales | 0,60%. |

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y UTILIZACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS

Artículo 5.—*Cuota tributaria.*

La cuota de la tasa regulada en esta Ordenanza será la siguiente:

<i>Servicios que se prestan</i>	<i>Tarifa en horario (€)</i>	<i>Tarifa fuera de horario (€)</i>
Pistas de baloncesto (1 hora)	0,00	20,00
Pistas de tenis (1 hora)	0,00	10,00
Pistas de fútbol sala (1 hora)	0,00	20,00
Pistas de paddle hormigón (1,5 horas)	0,00	10,00
Pistas de paddle césped sin iluminación artificial (1,5 horas)	0,00	18,00
Pistas de paddle césped con iluminación artificial (1,5 horas)	0,00	22,00

El horario a que se hace referencia en la tabla anterior es:

- Lunes a viernes: De 17.00 a 22.00 horas.
- Sábados, domingos y festivos: De 10.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 22.00 horas.

Artículo 7.—*Usos.*

La utilización de las pistas deportivas fuera del horario señalado en el artículo 5 de la presente Ordenanza, requerirá la presentación de una solicitud y el abono de la tasa correspondiente, con carácter previo en el Ayuntamiento de Isla Mayor.

En Isla Mayor a 23 de noviembre de 2018.—El Alcalde Presidente, Juan Molero Gracia.

4W-9080

LORA DE ESTEPA

Doña María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber. Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre 2018, ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el año 2018, así como la relación de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral reflejado en el mismo.

Estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de quince días, durante los cuales cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lora de Estepa a 26 de noviembre de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, M. Asunción Olmedo Reina.

8W-9083

LORA DE ESTEPA

Decreto de Alcaldía 251/2018.

Examinado el proyecto de actuación edificio destinado a almazara y servicios de oleoturismo sita en la parcela 3 del polígono 3 del término municipal de Lora de Estepa, redactado por el Arquitecto don Antonio Jesús Estepa Giráldez, y promovido por José Manuel Jiménez Cáliz.

Visto el informe-propuesta del Arquitecto municipal de fecha 15 de octubre de 2018, se acuerda lo siguiente:

1.—Admitir a trámite proyecto de actuación edificio destinado a almazara y servicios de oleoturismo sita en la parcela 3 del polígono 3 del término municipal de Lora de Estepa, redactado por el Arquitecto don Antonio Jesús Estepa Giráldez, y promovido por José Manuel Jiménez Cáliz, y proseguir la tramitación prevenida legalmente de este expediente hasta su resolución.

2.—Someter el proyecto de actuación referido a información pública durante el plazo de 20 días, mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, cuyos gastos serán a costa del promotor, y publicación del proyecto de actuación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Lora de Estepa, a fin de que durante el mismo cualquier persona física o jurídica puede examinar el expediente y formular las alegaciones u observaciones que estimen procedentes, y recabar, si fuese necesario, los distintos informes sectoriales.

3.—Notificar personalmente la presente resolución a todos los propietarios afectados incluidos en el ámbito del proyecto, y vecinos colindantes.

En Lora de Estepa a 22 de octubre de 2018.—La Alcaldesa Presidenta, María Asunción Olmedo Reina.

4W-8046-P

MAIRENA DEL ALJARAFE

Por Resolución de Alcaldía núm. 2317/2018 de 19 de noviembre de 2018, se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la selección mediante oposición libre una plaza de Técnico de Administración General perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1, OPE 2016, siendo el texto íntegro de la misma el siguiente:

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, don Antonio Conde Sánchez, ha dictado la siguiente resolución:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA. GRUPO DE CLASIFICACIÓN A. SUBGRUPO A1

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones:

- 1.º Por Resolución de Alcaldía núm. 1306/2018 de 19 de junio de 2018, se aprobaron las bases y convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza de Técnico de Administración General perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1, OPE 2016.
- 2.º Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 156, de 7 de julio de 2018. Así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número número 151, de 6 de agosto de 2018.
- 3.º El anuncio de la convocatoria fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 212, del sábado 1 de septiembre de 2018.
- 4.º De conformidad con la base 5.2. se concedió un plazo para la presentación de instancias de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», plazo que fue ampliado por resolución núm. 2163/2018 de 26, de octubre de 2018.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza de Técnico de Administración General perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1.

*Listado provisional personas admitidas*

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
Alabanda Pizarro, Sandra	44356773-P
Álvarez Granados, Manuel	28871878-R
Antequera González, Paula	52228963-B
Becerra González, Aurora	30233947-X
Bello Jiménez, Juan Antonio	45735745-S
Borge Pérez, Jesús	53349880-T
Cantador Garrido, Lucía	45736448-M
Capilla Pérez, Ana	53272071-T
Carmona López De Soria, Juana	28800478-Q
Carmona Mendoza, Patricia	28631543-Q
Chozas Santos, Esther	48860448-F
Corrales Pineda, Diana	29496223-E
Correa Vázquez, M.ª de las Nieves	44036170-W
De Oro-Pulido Suárez, Luis Gonzaga	49130926-M
Díaz Borrego, María Luisa	52353921-X
Fernández Mendoza, Carmen	53274405-B
Fley Báez, María	30256507-F
Frutos Domínguez, Manuel	45878936-P
Fuentes Ruiz, M.ª José	28900703-F
Galán Rodríguez, Rafael Francisco	77800365-J
García Fernández, Laura	77845422-J
Gavilán Conde, Antonio M.ª	53281214-N
González Muñoz, Dolores del Valle	28694342-W
Hidalgo Morgado, Diego	48809177-A
Hidalgo Romero, M.ª del Mar	48994570-Q
Igeño Espinosa, Carlos	53346526-G
Lechado Hurtado, Moisés	28717432-T
Lozano Gómez, Juan	05704605-F
Luque Ortiz, M.ª Teresa	28491142-F
Maqueda Torres, Amalia	28800520-N
Marín Ramírez, Laura Auxiliadora	74931984-P
Martín Álvarez, F.º Javier	52297079-R
Martínez Quesada, F.º José	53343386-S
Medina Martín, Sara	77802389-J
Míguez Sánchez, Antonio Jesús	53768433-E
Monge Blanco, Paula	28842758-E
Monge Carmona, Débora	77818745-Q
Montero Pavón, Natalia	30231880-J
Morales Araujo, Víctor Manuel	28635191-F
Moreno Tirado, Jaime	47425193-K
Muñoz Aparicio, Gustavo Augusto	28639135-H

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
Muñoz Pinto, Tamara	28624649-E
Nisa Ávila, Javier Antonio	46789238-Q
Nogales Álvarez, Patricia Inés	30263119-H
Pérez Martín, Pilar	28724575-J
Pérez Rodríguez, Marta Marina	30236794-M
Piñero Girón, M. <sup>a</sup> del Rosario	28840093-W
Quirós Galván, Verónica	48863687-A
Ramírez Pérez, M. <sup>a</sup> José	53279766-J
Riquelme Parra, Francisco Antonio	48515421-A
Rivero Cañadas, Patricia	45886507-N
Rodríguez Barrera, Wladimiro	52223094-F
Rodríguez Delgado, María	28810818-Y
Rodríguez Gil, Marta	28786939-R
Rodríguez González, Manuel	28896918-V
Rodríguez Sevillano, Eduardo	77805445-X
Romero Blanco, José Luis	52693614-Q
Sánchez López, José Ramón	28468702-S
Sánchez Rincón, Anabel	53351150-M
Sánchez Zorrero, Rosario	34052015-D
Santos Barragán, Rosario	53770698-X
Suárez Aguilar, José Manuel	27324756-C
Suárez Orellana, Noelia	28822705-W
Tagua Párraga, M. <sup>a</sup> del Mar	14321179-E
Tiravit Galán, Elena	45807408-X
Toril López, Nieves	52264295-S
Vargas-Machuca Sales, Carmen	45119186-V
Vecina Hueso, Nélida	31699454-A
Vela Álvarez, Juan	53343545-J
Zapata Bernárdez-Zerpa, Teresa	45811015-Y

*Listado provisional de personas excluidas*

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Código de exclusión</i>
Alba Durán, Víctor Leopoldo	74831371-C	1
Armas Castilla, Noel Jesús	54059897-F	2,3 y 4
Gálvez Triviño, José Antonio	49047287-V	4
García Salas, F <sup>o</sup> José	74735769-Y	1
Jaén Fernández, Rocío	47339457-Y	5
Ledesma Garrote, Antonio	45558114-J	1
López Pizarro, Patricia María	28797111-F	5
Muñoz Redondo, Manuel	77800015-P	2
Vázquez Antolín, Manuel	48806151-J	1

Descripción código exclusión:

<i>Código de exclusión</i>	<i>Causa</i>
1	Solicitud fuera de plazo
2	No aporta copia del DNI
3	No aporta copia de la titulación
4	No aporta el pago de tasas
5	No reúne el requisito de la titulación

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión del listado, o cualquier otra incidencia.

Tercero. La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, tablón de electrónico de edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

En Mairena del Aljarafe a 21 de noviembre de 2018.—El Alcalde-Presidente, Antonio Conde Sánchez.

36W-8980

## MAIRENA DEL ALJARAFE

Por Resolución de Alcaldía núm. 2316/2018 de 19 de noviembre de 2018, se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la Convocatoria para la selección mediante oposición libre una plaza de Inspector Tributario perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación A, Subgrupo A2, OPE 2016, siendo el texto íntegro de la misma el siguiente:

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, don Antonio Conde Sánchez, ha dictado la siguiente resolución: